



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN SEDE MANIZALES

OCTUBRE
2021

BOLETÍN N° 4

íNDICE

PROPIEDAD INTELECTUAL

<u>Funciones</u>	3
<u>Comité de P.I.</u>	6
<u>Mención de Patentes a inventores</u>	8
<u>¿Sabías qué?</u>	9
<u>Software y derechos de autor</u>	10

PRODUCTOS DE LA SEDE

<u>¿Cuáles son?</u>	11
---------------------	-----------

CONVOCATORIAS ABIERTAS

<u>Convocatorias MINCIENCIAS</u>	12
<u>Sistema General de Regalías</u>	13

PIVOT

<u>¿Qué es?</u>	14
<u>Beneficios</u>	14

DIMA OFICIAL

<u>Página web Dirección de Investigación</u>	15
--	-----------

P.I FUNCIONES

1. Realizar los registros de propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial), que incluye:

- 1.1. Recibir la solicitud, analizarla y tramitar el correspondiente poder. Así mismo, en los casos en que la información no sea enviada de manera completa, requerir el ajuste de la información;
- 1.2. Elaborar las recomendaciones y respuestas a consultas relacionadas con la propiedad intelectual.

1.6. En las gestiones de registro de patentes, realizar las gestiones para el pago y solicitud de examen de patentabilidad;

1.7. Para los casos de registro de propiedad industrial, informar y presentar las tasas de mantenimiento o anualidades, de acuerdo con las fechas previstas para ello;

1.8. Consolidar los informes de registro en las bases de datos.

1.9. Cualquier otro asunto o tipología no especificada asociada con los registros de propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial).

1.3. Diligenciar los formularios de registro de las creaciones o invenciones, corregir las solicitudes y radicar la documentación dentro de los términos previstos;

1.4. Informar de los requerimientos oficiales presentados y de cualquier novedad relevante en las gestiones de registro;

1.5. Comunicar los resultados de concesión o negación del registro según sea el caso al solicitante;



P.I FUNCIONES

2. Revisar los acuerdos de voluntades de la Sede (convenios o contratos) relacionados con propiedad intelectual y emitir las recomendaciones del caso;
3. Elaborar las recomendaciones y respuestas a consultas relacionadas con la propiedad intelectual en el nivel de sede, cuando esto le sea requerido;
4. Identificar, gestionar, documentar y evaluar los resultados susceptibles de protección en el nivel de sede;
5. Recomendar la conveniencia del registro o protección de las obras e invenciones susceptibles de protección y documentar la solicitud correspondiente;
6. Participar y apoyar activamente en las actividades de negociación de conocimiento;



P.I FUNCIONES

7. Proponer e impulsar las estrategias y programas de emprendimiento resultado de investigaciones y de promoción, exhibición, mercadeo y difusión de los desarrollos tecnológicos, orientados al mejor provecho de la propiedad intelectual;
8. Coadyuvar en la estimación del valor de la obra, creación o invención;
9. Coadyuvar en el análisis de las posibilidades de comercialización de la obra, creación o invención;
10. Realizar el seguimiento debido a los registros de propiedad intelectual y las gestiones requeridas para asegurar el pago de las tasas de mantenimiento que se requieran;
11. Realizar el seguimiento al pago de regalías por los contratos de licencia;



COMITÉ DE P.I

INTEGRANTES



a. El Director (a) de Investigación y Extensión de la Sede o quien haga sus veces, o su delegado, quien lo preside.

Profesora
Elisabeth Restrepo Parra.



b. El Jefe (a) de la Oficina Jurídica de la Sede, o su delegado.

Abogada
Natalia Lucia Vélez Taborda.



c. Un profesor (a), preferiblemente con tenencia del cargo, de reconocida experiencia en investigación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología o innovación, designado por el Consejo de Sede por un período de dos años.

Profesor
Javier Fontalvo Álvarez.



d. Un profesional a cargo de la gestión de la propiedad intelectual en la Sede, quien realizará la secretaría técnica del Comité y asistirá con voz y sin voto.

Laura Paulina Flórez Arboleda
Vanessa Urrea Castellanos.

Este Comité sesiona mínimo cuatro veces al año.

COMITÉ DE P.I



FUNCIONES

MENCIÓN ESPECIAL

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en los últimos días concedió patente modelo de utilidad a las invenciones denominadas:



ROTULA ABIERTA COMO PUNTO PIVOTE PARA VIGA BEKELMAN.

Inventor: Luis Ricardo Vásquez Varela, Director del departamento de ingeniería civil.

Número de Patente: NC2019/0007380.

Vigencia: Desde el 10 de julio de 2019 hasta el 10 de julio de 2029.

DISPOSITIVO ROBÓTICO CON LÁMPARAS UVC GERMICIDAS PARA DESINFECCIÓN DE VIRUS, BACTERIAS Y MICROORGANISMOS EN AMBIENTES Y SUPERFICIES.

Inventores: Belarmino Segura Giraldo, Docente del Departamento de Física y Química y Director de Laboratorios Sede Manizales, Yhobany Román Ríos, Julio Cesar Calpa Ortiz Y Daniel Henao Castaño.

Número de Patente: NC2020/0015281

Vigencia: desde el 7 de diciembre de 2020 hasta el 7 de diciembre de 2030.

Somos testigos de todo el esfuerzo y dedicación que pusieron para alcanzar este logro.

¡Felicitaciones!

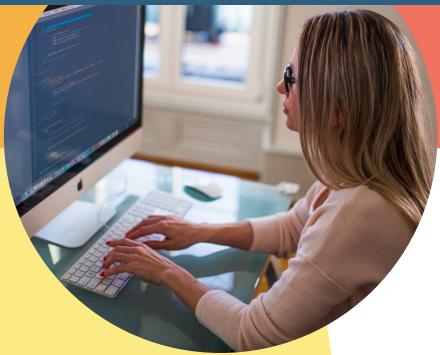
¿SABÍAS QUÉ?

LA SEDE MANIZALES

Cuenta con un portafolio de activos intangibles conformado por:

- 108 registros de software
- 7 patentes concedidas
- 1 diseño industrial concedido
- 16 solicitudes de patente en trámite

Si necesitas asesoría o acompañamiento en temas de propiedad intelectual y transferencia de tecnología, escríbenos al correo gestionpi_man@unal.edu.co



INFORMACIÓN DE INTERÉS

• ¿QUÉ PARTES DEL SOFTWARE ESTÁN PROTEGIDAS?

La Corte Suprema de Justicia en la Sentencia SC3179 de 2021 ordenó indemnizar al autor de software de contabilidad por la violación de sus derechos patrimoniales y morales, como consecuencia del plagio de su programa. En dicha sentencia, la Corte explica:

¿QUÉ PROTEGEN LOS DERECHOS DE AUTOR?

No protegen las ideas sino la forma concreta en que estas se expresan o materializan.

- Planteamiento del problema y de su solución.
- El algoritmo: NO está protegido. Al ser la ruta de respuesta matemática al problema, o la idea de solución.
- La funcionalidad: NO está protegido. Al ser la respuesta que pretende brindar el software al problema planteado.
- Diseño y arquitectura: Puede estar protegido, siempre y cuando alcance un alto grado de particularización.
- La interfaz gráfica del usuario: Por si misma no está protegida, cuando devela un grado de originalidad, por vincular expresiones visuales, auditivas, olfativas o táctiles que muestran el ingenio del autor, si serán protegidas.
- Comandos, combinados de comandos, sintaxis o palabras en el software: NO están protegidos, pues no corresponden a una creación en el sentido completo de la expresión.
- El código fuente: SI está protegido, pues es el conjunto de instrucciones escritas en lenguaje de programación y constituye el núcleo esencial de la protección por el derecho de autor.
- El código objeto. SI está protegido. A pesar de no ser una creación humana, por tratarse de la conversión de la fuente a caracteres binarios, al corresponder a una expresión equivalente al código fuente se le extiende su protección.

PRODUCTOS DE LA SEDE

A 2019 SEGÚN MINCIENCIAS	CANTIDAD
Artículos del Investigación	1283
Libros de Investigación	107
Capítulos de libro	113
Patentes	2
Registro de Software	4
Prototipo Industrial	12
Tesis de Maestría	293
Tesis de Doctorado	52
Proyectos de Investigación y Desarrollo	272
Proyectos de ID+i	54
Generación de contenido Multimedia e Impreso	16
Estrategias pedagógicas para formación en ID+i	14

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	20 de agosto de 2021
Fecha límite para remitir inquietudes o solicitudes respecto al registro, vinculación, actualización y corrección de información registrada en los aplicativos Publindex, CvLAC e InstituLAC de la Plataforma ScienTI	20 de octubre de 2021
Fecha de cierre para la actualización y corrección de la información registrada en los aplicativos Publindex y CvLAC de la Plataforma ScienTI; y para el aval institucional de las revistas a través del InstituLAC	29 de octubre de 2021 4:00 p.m.
Verificación de criterios Fase 2 y 3	2 de noviembre de 2021 al 7 de enero de 2022
Publicación de resultados preliminares en el aplicativo Publindex	17 de enero de 2022
Recepción de solicitudes de aclaraciones a través del aplicativo Publindex	18 al 20 de enero de 2022 12:00 p.m
Respuesta a solicitud de aclaraciones a través del aplicativo Publindex	23 de febrero de 2022
Publicación de resultados finales: listado de revistas indexadas por categorías en el portal web de Minciencias /Módulo de Convocatorias	23 de febrero de 2022



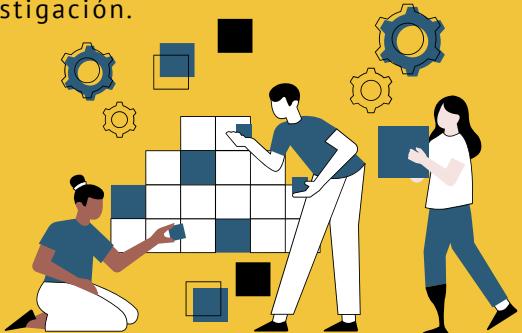
<https://minciencias.gov.co/convocatorias/fortalecimiento-capacidades-para-la-generacion-conocimiento/convocatoria-para-0>

CONVOCATORIA 910

Convocatoria para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas – Publindex 2021.

DIRIGIDO A

Revistas científicas colombianas especializadas en la publicación de artículos resultados de procesos de investigación.



CONVOCATORIAS ABIERTAS MINCIENCIAS

CONVOCATORIA 911

Convocatoria para el registro de propuestas que accederán al beneficio tributario de ingresos no constitutivos de renta año 2021



DIRIGIDO A

Entidades que implementen proyectos de CTel, y que en dicho proceso involucren personas naturales nacionales y/o extranjeras, declarantes del impuesto de renta en Colombia, para ejecutar actividades directas de I+D+i durante la vigencia 2021 y vigencias siguientes.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	27 de agosto de 2021
Cierre de la convocatoria	15 de marzo de 2022. Hora: 5:00 pm
Periodo de revisión de requisitos	16 de marzo de 2022 al 25 de marzo de 2022
Periodo de subsanación de requisitos	28 de marzo al 31 de marzo de 2022 Hora: 4:00 pm
Publicación del banco informativo de proyectos calificados	01 de agosto de 2022

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/innovacion-y-productividad/convocatoria-para-el-registro-propuestas-que-accederan-al-0>



CONVOCATORIAS

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

REGALIAS 18

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI-AMBIENTAL DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.



OBJETIVO → CONFORMAR UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 1.

Propuestas de proyectos en investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible de alcance departamental.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 2.

Propuestas de proyecto en investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible de alcance regional o nacional (entiéndase como propuestas de alcance regional aquellas propuestas que abordan demandas territoriales de dos o más departamentos en una misma región del SGR, y como propuestas de alcance nacional aquellas que abordan demandas territoriales de departamentos localizados en diferentes regiones del Sistema General de Regalías establecidas en el Artículo 45 de la Ley 2056 de 2020).

DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

- El término de duración de la ejecución de los proyectos será de hasta cuarenta y ocho (48) meses.
- **Mecanismo 1:** Los recursos se distribuirán en proyectos de inversión desde **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000)** y hasta el monto del Departamento/Distrito objeto de la propuesta de proyecto.
- **Mecanismo 2:** Los recursos se distribuirán en proyectos de inversión desde **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000)** y hasta el monto indicativo la región del SGR objeto de la propuesta de proyecto.

C R O N O G R A M A



ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	
	Mecanismo 1	Mecanismo 2
Apertura de la convocatoria	19 de agosto de 2021	19 de agosto de 2021
Cierre de la convocatoria	24 de Septiembre de 2021 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)	08 de octubre de 2021 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Periodo de revisión de requisitos de la convocatoria	27 de septiembre al 5 de octubre de 2021	11 de octubre al 20 de octubre de 2021
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	06 de octubre al 08 de octubre de 2021 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)	21 de octubre al 25 de octubre de 2021 hasta las 5:00 p.m. (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	23 de noviembre de 2021	06 de diciembre de 2021
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	24 de noviembre al 26 de noviembre de 2021 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)	07 de diciembre al 10 de diciembre 2021 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021	13 de diciembre al 17 de diciembre de 2021
Publicación del listado definitivo de elegibles	10 de diciembre de 2021	23 de diciembre de 2021
Tiempo de cierre de información de proyectos de inversión en SUIFP - SGR	24 de noviembre al 29 de diciembre de 2021	07 de diciembre de 2021 al 28 de enero de 2022
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos de SGR	13 de diciembre de 2021 al 7 de marzo de 2022	24 de diciembre de 2021 al 18 de marzo de 2022

LINK DE CONVOCATORIA

[HTTPS://MINCIENCIAS.GOV.CO/CONVOCATORIAS/PLAN-CONVOCATORIAS-ASCTEI-2021-2022/CONVOCATORIA-LA-ASIGNACION-PARA-LA-CTEI-AMBIENTAL](https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-la-asignacion-para-la-ctei-ambiental)

INFÓRMATE Y ACCEDE:

La Universidad tiene suscripción a PIVOT-RP®

¿Qué es PIVOT-RP®?

Herramienta que proporciona a los investigadores y oficinas de investigación la posibilidad de consultar oportunidades internacionales de financiación para: proyectos de investigación y colaboración, residencias artísticas, becas, premios, pasantías, conferencias. Así como encontrar aliados internacionales de manera pertinente, rápida y fácil.

Beneficios de PIVOT-RP®:

- 1** Brinda acceso a la fuente global más completa de oportunidades de financiamiento (miles de millones de dólares).
- 2** Permite identificar la experiencia de los investigadores dentro o fuera de la Institución a partir de perfiles de organizaciones de investigación líderes en todo el mundo (más de 3,6 millones de perfiles de investigadores).
- 3** Fomenta el trabajo colaborativo mediante asociaciones y alianzas esenciales.
- 4** Permite identificar eventos apropiados para la divulgación de los resultados de su investigación.
- 5** Mejora la comunicación, el monitoreo y el seguimiento entre profesores, grupos o investigadores individuales, y las oficinas de investigación.
- 6** Permite a la comunidad investigadora optimizar esfuerzos en el monitoreo y actualización sobre subvenciones vigentes, otorgadas previamente.

Te invitamos a registrarte en PIVOT-RP® con tu correo institucional y acceder a oportunidades de financiación de carácter internacional

El acceso y las capacitaciones están disponibles en los recursos electrónicos del Portal SINAB • <https://bit.ly/3ix6JS0> •

MÁS INFORMACIÓN: SINAB@UNAL.EDU.CO

Dima



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



PÁGINA WEB DIMÁ OFICIAL

Dirección de Investigaciones

<http://investigacion.manizales.unal.edu.co/>

• • •



10
2021

BOLETÍN N° 4

Por Dirección de Investigación y Extensión, Sede Manizales

DIRECCIONES DE CONTACTO

DIRECTORA DIMA

Elisabeth Restrepo Parra

erestrepopa@unal.edu.co

INVESTIGACIÓN

dima_man@unal.edu.co

EXTENSIÓN

extension_man@unal.edu.co

INFORMACIÓN Y HERMES

soportedima_man@unal.edu.co

PORPIEDAD INTELECTUAL

[gigionpi_man@unal.edu.co](mailto:gestionpi_man@unal.edu.co)